



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

4312

Nombramiento funcionarios de carrera del puesto de trabajo correspondiente a letrado/a, de la escala de la Administración General (grupo A1), del proceso de estabilización del Consell Insular de Formentera

Se hace público que el Presidente del Consell Insular de Formentera, en fecha 07 de febrero de 2024, dictó, entre otros, el siguiente Decreto:

“(…)

APROBAR el listado definitivo de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de **4 plazas de Letrado/a (CONAG01 grupo A1)** de la convocatoria del proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración especial del Consell Insular de Formentera

(…)”

El Decreto se publicó en el tablón de anuncios y en la web del Consell Insular de Formentera en fecha 08 de febrero de 2024:

https://www.consellinsulardeformentera.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=9369:2022-11-18-11-49-53&catid=366:recursos

Se hace público que el Presidente del Consell Insular de Formentera, en fecha 6 de mayo de 2024, dictó, entre otros, el siguiente Decreto:

“(…)

Visto el Decreto de Presidencia de fecha 7 de febrero de 2024, número 2024/510, donde se aprobó, entre otros, el listado de personas que han superado el proceso, se propuso el nombramiento como **Letrado/a (CONAG01, grupo A1)**, y se les requirió la presentación de documentación para su nombramiento.

(…)

HE RESUELTO

PRIMERO.- NOMBRAR FUNCIONARIOS DE CARRERA del puesto de trabajo correspondiente a **Letrado/a**, de la escala de la administración general (**CONAG01, grupo A1**), del Consell Insular de Formentera, mediante toma de posesión, a las siguientes personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso extraordinario de méritos:

- **Sr. DAVID FRANCES ALONSO.**
- **Sra. PAOLA SALES JIMENEZ.**
- **Sra. LIDIA SERRANO TUR.**
- **Sr. CRISTIAN COLL BELLIDO.**

(…)

TERCERO.- ORDENAR la publicación del presente Decreto de Presidencia al Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente en la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

(…)”

Lo cual se publica, para general conocimiento, y conforme a la normativa de función pública.

Formentera, 6 de mayo de 2024

El presidente

Lorenzo Córdoba Mari